



NOTARIA
QUINTA

0000001

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A.
CAPITAL: US\$. 1,073,800.00
AUMENTO: US\$. 380,000.00
CAPITAL ACTUAL: US\$. 1,453,800.00

Di 4 Copias

J.R.

Not. J.
27.4.09

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Guido Iván López, en su calidad de Gerente General de la Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día dieciséis de Febrero del dos mil nueve, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

1 estado civil casado, de profesión economista,
2 domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para
3 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy
4 fe; y, me pide que eleve a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
6 En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase
7 incorporar una de, Aumento de Capital Suscrito y
8 Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales de la
9 Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A. de
10 conformidad con las estipulaciones que a
11 continuación se detallan: PRIMERA:
12 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la
13 presente escritura pública, el señor Guido Iván
14 López, en su calidad de Gerente General de la
15 Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A, conforme
16 se desprende del nombramiento debidamente
17 inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las
18 resoluciones adoptadas por la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
20 Compañía celebrada el día dieciséis de Febrero
21 del dos mil nueve, según se desprende de la copia
22 del Acta de la Junta General Universal
23 extraordinaria indicada que se acompaña como
24 documento habilitante.- El compareciente es de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 estado civil casado, de profesión economista,
27 domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para
28 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:



NOTARIA
QUINTA

0000002

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Not. ✓

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Primero.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. se constituyó legalmente la Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A., con un capital de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00).- Segundo.- Actualmente, el capital social de la Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A. asciende a la suma de un millón setenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US1,073,800.00), dividido en un millón setenta y tres mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERO: OBJETO.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A. celebrada en la ciudad de Quito el día dieciséis de febrero del dos mil nueve, resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 1,073,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de US\$ 1,453,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de

1 los Estados Unidos de América de valor nominal
 2 cada una y que el pago de las mismas se realice
 3 al momento de la suscripción de la siguiente
 4 manera: a) Por la suma de US\$ 380,000.00,
 5 mediante compensación de créditos otorgada por
 6 los accionistas de la compañía a prorrata de su
 7 participación accionaria. Así el Capital Suscrito
 8 y Pagado de la compañía, verificado el aumento
 9 realizado, se encontrará suscrito y pagado de
 10 acuerdo al siguiente cuadro de integración de
 11 capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL NUEVO US\$	ACCIONES
BANCO PICHINCHA C.A	\$ 843,800.00	\$ 333,962.00	\$ 333,962.00	\$ 1,277,762.00	1,277,762
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A S.F	\$ 130,000.00	\$ 46,018.00	\$ 46,018.00	\$ 176,018.00	176,018
TOTAL	\$1,073,800.00	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	\$ 1,453,800.00	1,453,800

16 Los accionistas, renuncian a su derecho
 17 preferente y de atribución, a efectos de hacer
 18 los ajustes necesarios de redondeo en números
 19 enteros, del valor individual de las acciones
 20 resultantes del nuevo aumento de capital. De
 21 igual manera, la Junta General Universal
 22 Extraordinaria de Accionistas resuelve por
 23 unanimidad reformar el Artículo Sexto de los
 24 Estatutos Sociales de la Compañía PICHINCHA
 25 SISTEMAS ACOVI C.A, cuyo texto aprobado es el
 26 siguiente: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-
 27
 28



NOTARIA
QUINTA

0000003

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1,453.800

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

La compañía tiene un capital social de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,453,800.00); dividido en UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno a la un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos." CUARTA.- DECLARACIONES: El señor Guido Iván López, declara que comparece en su calidad de Gerente General de Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día dieciséis de febrero del dos mil nueve, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: Primera.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 1,073,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de US\$ 1,453,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Segunda.- Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. Tercera.- Que verificado el Aumento de Capital Social de la Compañía Pichincha Sistemas Acovi C.A. el

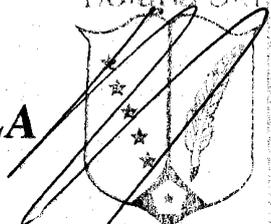
1 mismo se encontrará suscrito y pagado, de
2 acuerdo al cuadro de integración de capital que
3 se detalla en la cláusula tercera de este
4 contrato.- Cuarta.- Bajo juramento declaro que
5 los datos incorporados a la presente escritura,
6 en especial, lo relacionado con la integración
7 del Capital Social de la Compañía, son
8 verdaderos. CUARTA.- AUTORIZACION: Se concede
9 autorización a la Doctora Lilián Dávila
10 Portugal para que gestione la aprobación e
11 inscripción de la presente escritura pública.
12 Sirvase, Señor Notario, agregar las demás
13 formalidades de estilo e incorporar como
14 documentos habilitantes el nombramiento de
15 Gerente General de la Compañía y copia
16 certificada del Acta de la Junta General
17 Universal Extraordinaria de Accionistas
18 celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil
19 nueve. Firmado) Doctora Lilián Dávila Portugal
20 con matrícula número cinco mil seiscientos
21 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de
22 Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda
23 elevada escritura pública con todo el valor
24 legal.- Para la celebración de la presente
25 escritura pública se observaron los preceptos
26 legales del caso, y, leída que le fue
27 íntegramente la presente escritura al
28 compareciente, por mí el Notario, se ratifica y



NOTARIA
QUINTA

0000004

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas Davila
Quito Ecuador

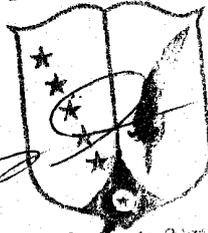
firma conmigo en unidad de acto de todo
cual doy fe.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

X:

GUIDO IVAN LOPEZ C.C.No. 170801450-9
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PICHINCHA SISTEMAS
ACQVI C.A.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

ECUADOR TANA***** V4345V4748
 CASADO ROSA ELIZABETH GOMEZ PRDANO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 GUIDO LOPEZ
 YOLA GALIANO
 QUITO
 05/08/2004
 05/08/2016
 REN 1174362
 Pch
 FUGARRECHO

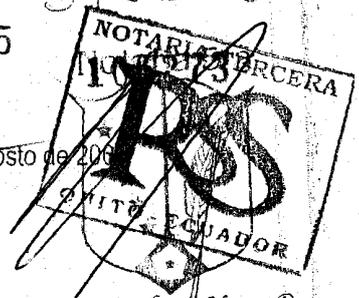
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No 170801450-7
 LOPEZ GALIANO GUIDO IVAN
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 24 NOVIEMBRE 1968
 REG. CIVIL 005-T 017-01213 M
 IMBABURA/OTAVALO JORDAN 1968
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 103-0210 1708014509
 NÚMERO
 LOPEZ GALIANO GUIDO IVAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA
 CNE
 Presidente DE

RAZÓN YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZÓN NO IMPLICA JURIDICO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

0000005

346320



QUITO, A **27 ABR 2009** DE Quito, 31 de agosto de 2007

Señor
GUIDO IVAN LOPEZ GALIANO
Presente

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C. A.**, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2007, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatuario de cinco años.

En su calidad de Gerente General de la compañía, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; y sus atribuciones son aquellas señaladas en el artículo Trigésimo Tercero y Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, que constan tanto en la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos otorgada el 10 de febrero de 1993, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de mayo de 1993, así como en la escritura de reforma del Estatuto Social otorgada el 22 de junio del 2005 ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de julio del 2005.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la ciudad de Quito, el 18 de marzo de 1986, ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita el 4 de junio de 1986 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Not. 5.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Guido Cordero Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de 2007, acepto el presente nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C. A.**

[Handwritten Signature]
GUIDO IVAN LOPEZ GALIANO
C.C. 170801450-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11164** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138** Quito, a **25 OCT. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de febrero del 2009, siendo las 9h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio "CENTRO FINANCIERO", ubicado en la Av. Amazonas 4545 y calle Pereira, Cuarto Piso, Oficina 403, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- BANCO PICHINCHA C.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, propietaria de 943,800 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 943,800 votos; y,
- DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el señor ingeniero Pablo Salazar Egas, propietaria de 130,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 130,000 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía;

Aceptado, por unanimidad, el orden del día, se instala la sesión, previa constatación del quórum reglamentario y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia del señor Guido Cordero Díaz y actúa como Secretario el señor Guido López Galiano.

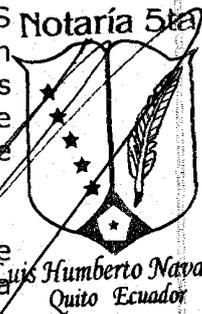
Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 1,073,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA a la suma de US\$ 1,453,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

- Por la suma de US\$ 380,000.00, mediante compensación de créditos otorgada por los accionistas de la compañía a prorrata de su participación accionarial.



Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	CAPITAL NUEVO US\$	ACCIONES
			COMPENSACION DE CREDITOS		
BANCO PICHINCHA C.A.	\$ 943,800.00	\$ 333,982.00	\$ 333,982.00	\$ 1,277,782.00	1,277,782
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	\$ 130,000.00	\$ 46,018.00	\$ 46,018.00	\$ 176,018.00	176,018
TOTAL	\$ 1,073,800.00	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	\$ 1,453,800.00	1,453,800

Los accionistas, renuncian a su derecho preferente y de atribución, a efectos de hacer los ajustes necesarios de redondeo en números enteros, del valor individual de las acciones resultantes del nuevo aumento de capital.

De igual manera, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A, cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- La compañía tiene un capital social de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,453,800.00); dividido en UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos."

Se concede la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social y a la doctora Lilián Dávila Portugal, a fin que realice las gestiones legales para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

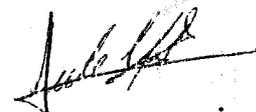
Tratado el orden del día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

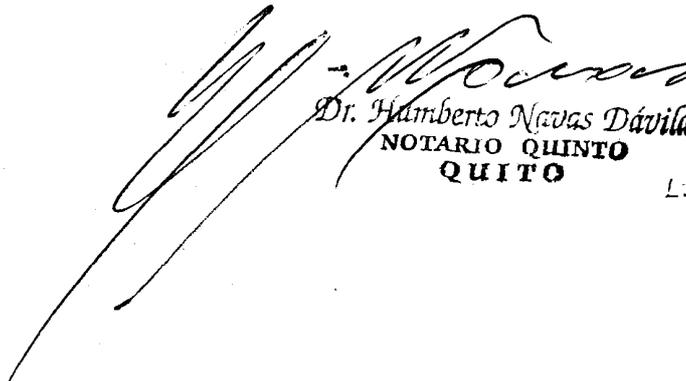
~~Ing. Pablo Salazar Egas~~
PRESIDENTE EJECUTIVO
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.S.F
ACCIONISTA

~~Sr. Aurelio Fernando Pozo~~
GERENTE GENERAL
BANCO PICHINCHA C.A.
ACCIONISTA


Sr. Jorge Marchán Riera
PRESIDENTE


Sr. Guido López Galiano
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



0030007

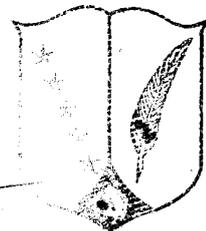
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004052 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de septiembre del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$1'073.800,00 a USD \$1'453.800,00; y, la reforma de estatutos de PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la indicada compañía celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 27 de abril del 2009.- Quito, a primero de octubre del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta



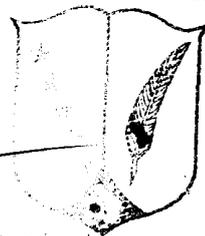
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

RD-

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004052 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de septiembre del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$1'073.800,00 a USD \$1'453.800,00; y, la reforma de estatutos de PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 18 de marzo de 1986, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a primero de octubre del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta



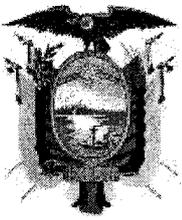
[Firma manuscrita]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



[Firma manuscrita]



0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de septiembre de 2.009, bajo el número **3339** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **783** del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 1597 vta., Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A.**", otorgada el veintisiete de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035931**.- Quito, a trece de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

RAGS
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/mn.-





RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004052

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1015 de 28 de septiembre de 2009; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0797 de 22 de septiembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'073.800,00 a USD \$ 1'453.800,00; y, la reforma de estatutos de PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

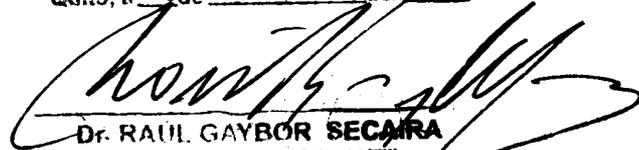
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de septiembre de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 45578
Tr. 01.1.09.000486

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3339
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 13 OCT 1979 del




Dr. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO